

¡Al fin oposiciones!

Xosé G. Barral Sánchez

En el verano del 91 se celebró la primera, y única hasta el momento, convocatoria de oposiciones del sistema transitorio de acceso a cuerpos docentes en la Comunidad Autónoma de Galicia. Desde aquella el procesó quedó empantanado por las sentencias de los Tribunales de Justicia. Ahora se retoma el camino.

El pasado 10 de junio la Consellería de Educación publicaba en el Diario Oficial de Galicia la Orden de convocatoria. Ha transcurrido mucho tiempo desde el año 91, con múltiples avatares en este tortuoso proceso: exclusión por sentencia de opositores del año 91 que habían superado el concurso-oposición, -inclusión de otros que inicialmente no la superaron, publicación de la convocatoria del año 92 con la subsiguiente paralización y anulación por parte del Tribunal Superior de Justicia de Galicia y sentencias del Tribunal Supremo ratificando la validez de las convocatorias de otras comunidades autónomas.

En este momento, el Tribunal Supremo no ha dictado aún la sentencia sobre el caso de Galicia, pero la inminencia de la misma y los fallos emitidos recientemente sobre las oposiciones de Valencia han despejado algunas dudas.

LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Las pruebas darán comienzo el día 5 de diciembre, se celebrarán a lo largo del mes para finalizar al comienzo del segundo trimestre. El revuelo se ha levantado con la disposición de la Consellería por la que -se suspenden las clases en colegios e institutos, públicos y privados, a lo largo de la semana de "los puentes", del 5 al 9 de diciembre. Pero la cosa no queda ahí, ya que el conselleiro anunció en una comparecencia parlamentaria la celebración de las oposiciones del 92 -paralizadas y anuladas por sentencia- en la semana santa del 95 y la convocatoria ordinaria -ya por el sistema definitivo de acceso- del verano del 95.